



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 10 de marzo de 2017.-

VISTO: el expediente N° 00-10705/2016 del registro de esta Universidad, caratulado "Gaspanello, José (Ing.) - S/Convalidación de la Resolución N° 025 de la Junta Electoral y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Presidente de la Junta Electoral OSUNLaR, Ing. Gaspanello José, elevó para convalidación de este órgano colegiado la Resolución N° 025 de la Junta Electoral de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Rioja (O.N.S.U.LaR) de fecha 07 de diciembre 2016.

Que, mediante la resolución mencionada anteriormente la Junta Electoral de la OSUNLaR, se proclamó como miembros electos, titular y suplente del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Rioja, en representación de los estamentos docente y nodocente, a las personas que se detallan a continuación: A- Consejeros por el Estamento Docente: **Dr. Daniel Marcelo Cáceres, D.N.I N° 22.162.320**, como miembro titular electo; **Ing. Gabriela Patricia Garay, D.N.I N° 16.812.277**, como miembro suplente electo. B- Consejeros Estamento Nodocente: **Sr. Néstor Hugo Romero, D.N.I N° 11.140.206**, como miembro titular electo; **Sr. Hugo Armando Carrizo, D.N.I N° 17.245.657**, como miembro suplente electo.

Que, conforme lo establecido en el artículo 28° inc. 44 del Estatuto Universitario son atribuciones de este cuerpo colegiado " *toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente*".

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 465

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 10 de marzo de 2017.-

Que, este Consejo Superior, reunido en sesión extraordinaria, de fecha 10 de marzo de 2017, tomó conocimiento de la Resolución N° 025 de la Junta Electoral de la ONSULaR de fecha 07 de diciembre 2016, donde se proclamó como miembros electos, titular y suplente del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Rioja, en representación de los estamentos Docente y nodocente, a las personas que se detallan a continuación: A- Consejeros por el Estamento Docente: **Dr. Daniel Marcelo Cáceres**, D.N.I N° 22.162.320, como miembro titular electo; **Ing. Gabriela Patricia Garay**, D.N.I N° 16.812.277, como miembro suplente electo. B- Consejeros Estamento Nodocente: **Sr. Néstor Hugo Romero**, D.N.I N° 11.140.206, como miembro titular electo; **Sr. Hugo Armando Carrizo**, D.N.I N°17.245.657, como miembro suplente electo.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución N° 025 de la Junta Electoral de la ONSULaR de fecha 07 de diciembre 2016, donde se proclamó como miembros electos, titular y suplente del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Rioja, en representación de los estamentos Docente y nodocente, a las personas que se detallan a continuación: A- Consejeros por el Estamento Docente: **Dr. Daniel Marcelo Cáceres**, D.N.I N° 22.162.320, como miembro titular electo; **Ing. Gabriela Patricia Garay**, D.N.I N° 16.812.277, como miembro suplente electo. B- Consejeros Estamento Nodocente: **Sr. Néstor Hugo Romero**, D.N.I N° 11.140.206, como miembro titular electo; **Sr. Hugo Armando Carrizo**, D.N.I N°17.245.657, como miembro suplente electo, conforme a lo señalado en el "Visto" y "Considerando" de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese y archívese.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°

4 6 5

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior